

# TEST RESPONSABILIDAD LEGAL LABORAL

## POST-INSPECCION VIRTUAL INTEGRAL

(Instrumento basado en marco legal vigente – Ecuador-CAN) Actualización agosto 2017

### IMPORTANTE PARA COMPLETAR EL TEST:

1.- APLICA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE TODO SECTOR LABORAL ECUATORIANO; QUIEN TIENE UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

**a) RUC Registro único de contribuyentes; b) Trabajadores; c) Historia patronal; d) Trabajador autónomo**

Si es trabajador autónomo, profesional, artesano, ama de casa, etc.; recuerde que usted es su propio patrono y tiene similares obligaciones legales ante organismos del trabajo y de seguridad social. (LEY DE JUSTICIA LABORAL)

2.- Los organismos de control del trabajo en Ecuador, aplican inspecciones frecuentes integrales a los centros de trabajo (vía internet y/o físicamente); acorde el “Convenio 81 de la OIT Organización Internacional del Trabajo, Constitución de la República y leyes aplicables vigentes”.

3.- En la práctica recuerde definir el vademécum legal personalizada mente para su sector laboral, sin descuidar ni obviar ninguna normativa, legislación o articulado; ya que el desconocimiento de la ley no exime de culpa.

4.- Este instrumento de auto evaluación, se aplica como simulador post-inspeccion virtual integral de organismos de control; que se realiza de manera imprevista a los centros de trabajo, misma que pasa desapercibida por la organización inspeccionada, por su proceso metodológico y técnicas aplicadas; etapa en la que los inspectores, habrán recopilado información documentada o evidencia objetiva a nivel multiniditerial, sobre la realidad del entorno de trabajo de manera previa a la notificación.

5.- El tiempo máximo de entrega de la documentación al organismo de control, es de cinco días laborables; post la notificación vía correo electrónico o de manera física; y es de manera improrrogable.

6.- **Lea cuidadosamente los componentes de éste instrumento y señale con un visto si cumple o no, con todos los requisitos legales básicos solicitados; finalmente valide el resultado con los indicadores de la fase de evaluación de este documento (Parte final).**

Señor(es).-

NOMBRE / EMPRESA:.....

REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO:.....

RUC/CI.....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador que dispone que: “En todo proceso en la que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1.-Corresponde a la autoridad administrativa o judicial garantizar el cumplimiento de las normas y derechos de las partes, 7.- El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento; C) Ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones; h) Presentar en forma verbal o escrita las razones o argumentos de las que se crea asistida y replicarlos argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra....”; con lo dispuesto en el Art. 1 del Reglamento del Instrumento Andino Decisión 584;

Art.545 numeral 4 del Código de Trabajo; y en concordancia con el Art. 627 del Código de Trabajo, se convoca al Señor (a) .....

....., representante legal / propietario de.....su

Abogado Defensor o Persona Legalmente Autorizada a la Audiencia única a realizarse en las oficinas del Organismo de control .....,para que justifique el cumplimiento de obligaciones laborales detalladas en el Art. 42,47,49,51,111,113 del Código de Trabajo, y demás solicitados, presente en copias simples, sin perjuicio que se aplique el Art. 7 del Mandato No.8 conforme del siguiente detalle:

CUMPLE NO CUMPLE

	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Nómina total de los trabajadores de conformidad a la ley e impresión de la plataforma del organismo de control.		
2) Copia RUC		
3) Plantilla consolidada del IESS conjuntamente con los comprobantes de pago de (Los últimos 9 meses de pago)		
4) Aviso de entrada a la seguridad social		

5) Fondos de reserva (últimos 9 meses)		
6) Roles de pagos ( últimos 9 meses)		
7) Soporte pago horas extraordinarias y suplementarias,		
8) Registro de asistencia – Marcaciones de entrada y salida del personal (últimos 9 meses )		
9) Contratos de trabajo firmados y su respectivo extracto de la plataforma del organismo de control.		
10) Soporte de entrega de ropa de trabajo (Actas entrega recepción)		
11) Formularios de pago de los décimos tercero y cuarto remuneraciones del año o periodo anterior debidamente registrados y sus comprobantes de pago / Oficio de los trabajadores que acumulan los décimos.		
12) Formulario de pago de utilidades registrado del año fiscal anterior.		
13) Contratos de trabajo mayores de 15 años y menores de 18, debidamente registrados.		
14) Reglamento interno de trabajo legalmente aprobado ante el organismo de control.		
15) Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo aprobado ante el organismo de control. (Organismo Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional - Comité Paritario / Delegados de Seguridad, higiene y salud ocupacional)		
16) Declaratoria de riesgos del trabajo ante organismos de control		
17) Gestión administrativa, técnica, del talento humano y de procesos operativos básicos de la prevención de riesgos del trabajo. En referencia al trabajo del representante legal y/o inversionistas; organismos paritarios y/o delegado de seguridad; trabajadores; unidad de seguridad y salud ocupacional y/o profesionales contratados.		
18) Exámenes médicos pre ocupacionales, ocupacionales y de salida de trabajadores.		
19) Contratos de servicios técnicos Especializados y Servicios Profesionales		
20) Autorización de HORARIOS ESPECIALES otorgado por el organismo nacional de control		
21) Sustento de GOCE DE VACACIONES		
22) Acta de finiquito registradas en la página web del organismo de control (últimos 9 meses), junto con el comprobante de pago.		
23) Calificación artesanal (No indispensable)		
24) Soporte de contratación de personal con discapacidad		
25) Programa de prevención de riesgos psicosociales, MDT-2017-0082 Acuerdo Ministerial normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral		
26) Programa ejecutado y reportado al MDT para fomentar una cultura de no discriminación y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.		
27) Plan de erradicación de la discriminación, limitación o coerción a la libertad de expresión cultural en procesos de ascensos laborales		
28) Programa inclusivo para participar en igualdad de oportunidades y libres de discriminación de cualquier índole en los procesos de selección de persona		

<p><b>29) Evidencias objetivas de eliminación de solicitudes al postulante o talento humano de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pruebas y/o resultados de embarazo.</li> <li>-Información referente al estado civil.</li> <li>-Fotografías en el perfil de la hoja de vida.</li> <li>-Pruebas y/o resultados de exámenes de VIH/SIDA.</li> <li>-Información de cualquier índole acerca de su pasado judicial.</li> <li>-Su asistencia prohibiendo vestimentas propias referentes a su etnia o a su identidad de género.</li> <li>-Pólizas de seguro privado por enfermedades degenerativas o catastróficas.</li> <li>-Requisitos, criterios de selección referentes a la edad, sexo, etnia, identidad de género, religión, pasado judicial, u otros requisitos discriminatorios.</li> <li>-Prohibiciones en el espacio laboral:</li> <li>-Desvalorizar de habilidades, aptitudes, estigmatización y estereotipos negativos.</li> <li>-Divulgar la intimidad corporal y orientación sexual diversa con fines peyorativos.</li> <li>-La intimidación y hostigamiento.</li> <li>-La segregación ocupacional y abuso en actividades operativas.</li> <li>-Asignar tareas no acordes a la discapacidad, formación y/o conocimiento con el fin de obligar al trabajador a terminar con la relación laboral.</li> <li>-Cualquier tipo de discriminación en procesos de ascensos laborales.</li> <li>-La limitación o coerción a la libertad de expresión cultural.</li> <li>-Cualquier tipo de agresiones verbales y/o físicas basadas en género, edad, costumbres, ideología, idioma, orientación sexual, identidad, de género, vivir con VIH o cualquier otra distinción personal o colectiva.</li> <li>-Determinar dentro del área laboral, espacios exclusivos que señalen evidente diferenciación injustificada y discriminatoria en el uso de servicios higiénicos, comedores, salas recreacionales, espacios de reunión, ascensores, etc.</li> </ul>		
<p><b>30) Evidencia objetiva de administración, control y monitoreo del Sistema de Gestión Integral (INSPECTOR INTEGRAL 2.0) en los que se remiten al empleador notificaciones mediante documentos electrónicos con: requerimientos de información, providencias y resoluciones de sanción.</b></p>		
<p><b>31) Acuse recibido de evidencia documental entregada a organismos de control con plazos máximos de 10 días; que justifiquen la información electrónica generada por el centro de trabajo y/o representantes legales.</b></p>		
<p><b>32) Generación de reportes y el control de riesgos laborales acorde personal ocupado y valor bruto de las ventas anuales, primando siempre el valor bruto sobre el criterio de personal ocupado.</b></p>		
<p><b>ITEMS CUMPLIDOS</b></p>		

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS – TEST RESPONSABILIDAD LEGAL**

**1. Considere los siguientes indicadores:**

- a) Cumple al 100% con los requisitos citados, es decir;
  - Persona natural y no tiene trabajadores bajo su responsabilidad patronal cumple al menos con los ítems (1,2,3,4,15,16,17)
  - Persona natural o jurídica con 1 o más trabajadores bajo responsabilidad patronal, cumple con los ítems (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,25,26,27,28,29,30,31,32). Opcional ítem 22, 23, 24
- b) Ha registrado en internet ante los organismos de control, todos los requerimientos de ley; con hasta 10 días hábiles luego de haber generado en campo la documentación respectiva.
 

Aplica a personas naturales o jurídicas con o sin cargas laborales.
- c) En la práctica ha cumplido y sigue cumpliendo puntualmente con toda la legislación laboral y de seguridad social aplicable a su sector laboral; y está listo a presentar toda la documentación de respaldo de los últimos 20 años de ser el caso a organismos de control o a quién lo solicitare.
 

Aplica a personas naturales o jurídicas con o sin cargas laborales.

**FELICITACIONES.**

**2. Si no cumple el 100%; de los indicadores del ítem primero en documentación, registros y en la práctica.**

**PREOCÚPESE Y CONTÁCTENOS INMEDIATAMENTE; LAS MULTAS SON ACUMULATIVAS E INCLUSO SE COBRAN VÍA COACTIVA Y CON LOS DEBIDOS INTERESES DE LEY.**

# **ORGANIZADOR DOCUMENTAL**

**ARCHIVO ACTIVO Y PASIVO DEL CENTRO LABORAL: REGISTROS DOCUMENTADOS**

**SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD OCUPACIONAL; RIESGOS DEL TRABAJO**

**40 años mínimos de vigencia y custodia (Representante Legal)**

## 1. ORGANISMO PARITARIO DE SEGURIDAD, SALUD DEL TRABAJO / REPRESENTANTE LEGAL

- Marco legal y normativo / vademécum legal
- Resolución de vigencia del reglamento interno de trabajo
- Resolución de vigencia del reglamento interno de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Mapas: áreas de trabajo, riesgos propios
- Reporte comisión electoral
- Información delegados
- Acta de constitución
- Actas de nombramiento de los miembros del Organismo Paritario / Delegados
- Registro MDT Organismo Paritario
- Libro de actas
  - ✓ Reuniones ordinarias
  - ✓ Reuniones extraordinarias
- Informe anual Ministerio del Trabajo
  - ✓ Indicadores Reactivos
  - ✓ Indicadores Proactivos
  - ✓ Tasa de riesgos
- Informe anual IESS
  - ✓ Registros impresos; Seguro General de Riesgos del Trabajo:
  - ✓ Datos Empleador/Asesor Técnico SST / Médico
  - ✓ Indicadores de gestión (Reactivos - Proactivos)

## 2. PROGRAMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

### 2.1 PROGRAMA DE INSPECCIONES

- ✓ Máquinas y herramientas
- ✓ Infraestructura
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Baterías sanitarias
- ✓ Almacenamiento y bodegaje
- ✓ Áreas peatonales, vehiculares, restringidas
- ✓ Bloqueo y etiquetado
- ✓ Señalización
- ✓ Suministro de agua
- ✓ Tratamiento de desechos
- ✓ EPP Equipo de Protección Personal
- ✓ Equipo móvil y fijo contra incendios
- ✓ Equipo de primeros auxilios
- ✓ Planes de emergencia y contingencia

### 2.2 PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD

### 2.3 PROGRAMA DE VIGILANCIA SALUD TALENTO HUMANO

- ✓ Historia ocupacional
- ✓ Historia clínica laboral
- ✓ Exámenes médicos / Certificados de Aptitud Laboral
  - Pre-ocupacionales.
  - Ocupacionales.

- Salida.
- Reintegro.

2.4 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

2.5 PROGRAMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

2.6 PROGRAMAS DE CONTROL RIESGOS PROPIOS DEL TRABAJO Y DESASTRES MAYORES

- ✓ Identificación
- ✓ Medición
- ✓ Evaluación
- ✓ Control

2.7 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DE LOS TRABAJADORES.

2.8 PROGRAMAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO

- ✓ Actas de entrega recepción

2.9 PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL

2.10 OTROS PROGRAMAS PROPIOS PARA CADA REALIDAD LABORAL, ACORDE VADEMÉCUM LEGAL Y NORMATIVO DEL CENTRO DE TRABAJO.

**Si no cuenta con el archivo pasivo y activo al 100% de documentación y registros desde la apertura del RUC acorde al organizador.**

**PREOCÚPESE Y CONTÁCTENOS INMEDIATAMENTE.**

### **CONTACTOS PARA AYUDA PROFESIONAL**

Telf. WhatsApp: 0996840065 - Contacto internacional WhatsApp +593996840065

[grusamse@grusamse.com](mailto:grusamse@grusamse.com)

SKYPE: GRUSAM1

[www.grusam.com](http://www.grusam.com)

### **BIBLIOGRAFÍA**

Constitución de la República del Ecuador 2008, Normas internacionales ratificadas por el Ecuador OIT (Organización Internacional del Trabajo), Instrumento Andino Decisión 584, Código del Trabajo, Decreto Ejecutivo 23-93, Ley de Seguridad Social, Reglamento del Seguro de Riesgos del Trabajo, Ley de Justicia Laboral, Mandato Constituyente 8. Ley de la calidad, Acuerdo No. MDT. 2015-0141, Ministerio del trabajo NORMAS INSPECCIONES INTEGRALES DEL TRABAJO CD 0303 MDT-2017-0082 Acuerdo Ministerial normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral. Normas INEN/ISO.

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN / MARCO REFERENCIAL: ORGANISMOS DE CONTROL Y JUSTICIA EN ECUADOR.**

Ministerio del Trabajo, IESS, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Agencia Nacional de Tránsito, Ministerio de Turismo, Secretaria de Drogas, Ministerio de Turismo, ARCH, otros.